

España y Ecuador ante la plurinacionalidad

KINTTO LUCAS :: 22/10/2019

Movilizaciones indígenas e independentistas

UNO

Los procesos de conquista y dominación como los que se dieron en América Latina y en el Estado español, llevan a que la cultura dominante someta a las otras culturas para consolidar la colonización y los estados-nación únicos. Así ocurrió con las nacionalidades indígenas en América Latina; con Catalunya, el País Vasco y otras nacionalidades en España; con los kurdos y tanta nacionalidades en otras regiones del mundo.

En los últimos años, a partir de la fuerza demostrada por los independentistas catalanes algunos sectores políticos como *Unidas Podemos*, pusieron en el debate de la política española, el tema de la plurinacionalidad. En Ecuador, ese debate comenzó en la década del 80, pero se fortaleció a partir del Levantamiento Indígena del Inti Raymi en 1990. Aunque se avanzó mucho en la elaboración y comprensión del concepto la plurinacionalidad e interculturalidad, el debate todavía no está totalmente saldado.

A diferencia del denominado “buen vivir” que es una propuesta surgida de sectores intelectuales mestizos, la plurinacionalidad es una elaboración más vinculada a sectores intelectuales indígenas, y de Ecuador se trasladó a otros países. Desde hace muchos años, en diferentes reflexiones he señalado que el concepto de plurinacionalidad asociado al de interculturalidad es uno de los aportes más importante del movimiento indígena ecuatoriano, que además tiene trascendencia fundamental en momentos de crisis de los estado-nación y en momentos de crisis de las denominadas “democracias”, occidentales o no. Si vemos la realidad del mundo actual con el fortalecimiento y la luchas de diferentes nacionalidades en distintos estados-nación, vemos que el concepto, además de vigentes adquiere especial relevancia.

DOS

Más allá de la injerencia de las potencias hegemónicas, y en particular de Estados Unidos en la destrucción de estados, o la invención de estados satélites, la realidad muestra que muchos países se autodestruyeron por no haber entendido y asumido su plurinacionalidad.

La Unión Soviética, por ejemplo, no supo manejar su plurinacionalidad. Se creyó que mezclando culturas, enviando población de una cultura a territorio de otra, se iría fortaleciendo un mestizaje que serviría para consolidar la unidad.

Lenin, de alguna forma lo había advertido el 31 de diciembre de 1922, cuando escribió uno de sus últimos informes, antes de morir el 21 de enero de 1924. En ese documento criticó las bases del acuerdo que constituía a la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), elaborado y aprobado un día antes por los dirigentes de Rusia, Ucrania, Transcaucasia y Bielorrusia, y ampliamente defendido por Joseph Stalin.

Para Lenin, una cosa era "la necesidad de agruparse contra los imperialistas de Occidente, que defienden el mundo capitalista y otra cosa es cuando nosotros mismos caemos, aunque sea en pequeñeces, en actitudes imperialistas hacia naciones oprimidas quebrantando por ello nuestra sinceridad de principios".

El líder ruso se oponía al artículo 24 del acuerdo, que decía "Las repúblicas de la Unión modifican sus constituciones en consonancia con el presente acuerdo", lo que transfería todos los poderes constituyentes de las repúblicas a la Unión, de las soberanías nacionales y populares a la dirección centralizada, del estado plurinacional al estado nacional.

Ese artículo dejaba de lado el numeral 26 que decía "Cada una de las repúblicas de la Unión conserva el derecho a salir libremente". Ese ítem era solamente retórico, para quedar bien con Lenin antes de su muerte.

Para el revolucionario ruso, el acuerdo que establecía la URSS era un "oportunismo" del Partido Comunista y de las repúblicas más poderosas, pues se realizaba en el momento que varios movimientos revolucionarios estaban por triunfar en repúblicas asiáticas y, era una forma de obligarlos a entrar en la Unión dejando de lado su soberanía, sin haber participado de la discusión que se dio en el PC ruso.

El acuerdo fue un triunfo de Stalin que ganó la mayoría del XII Congreso del Partido Comunista realizado en abril de 1923, en el cual fueron rechazadas las propuestas de Lenin sobre las nacionalidades y la organización interna plurinacional de la Unión.

Así, con todo el poder de su parte, Stalin instituyó en la nueva URSS una concepción del mundo que se desvió del socialismo a que aspiraba Lenin, quien entendía las particularidades y culturas de cada república y estaba convencido de que consolidar sus autonomías les haría mas fuertes a futuro y consolidaría la propia unión. Pero más que consolidar la unión, el revolucionario creía que se consolidaría el proceso de construcción socialista en cada país y eso beneficiaría a la construcción socialistas en la unión.

Lenin, como Marx, tenía un pensamiento estratégico, miraban mucho más allá de la coyuntura. Percibió el significado que tendría la soberanía popular nacional de las repúblicas en el futuro de la unión y, sobre todo del socialismo. Comprendía además la fuerza de las culturas y los imaginarios propios, y sin hablar de plurinacionalidad, de alguna manera, estaba poniendo las bases del concepto. Sabía también, que la imposición solo podía servir a corto plazo, pero generaría profundas diferencias hacia el futuro, lo que finalmente ocurrió y sigue ocurriendo.

Ocurrió algo similar en la ex Yugoslavia, con algunas diferencias, por la impronta impuesta desde el liderazgo de Tito. Esa realidad plurinacional no resuelta, fue aprovechada por Estados Unidos y la OTAN para destruir el país, consolidando su influencia sobre la mayoría de las naciones surgidas.

TRES

En Ecuador, donde conviven diversas nacionalidades indígenas el tema de la plurinacionalidad tiene características propias. En 1997, el sociólogo Andrés Guerrero,

quien realizó diversas investigaciones sobre la realidad campesino-indígena, la organización comunal, las relaciones de dominación a través de las distintas constituciones ecuatorianas y la relación de las leyes del país con la realidad indígena me decía en una entrevista que tanto Ecuador como su Constitución eran obras de ficción:

El Ecuador sigue los modelos de la revoluciones francesa y norteamericana, que están basados en el estado de libres ciudadanos que viven en “libertad e igualdad”. También se marca la homogeneidad, ya que todos los ciudadanos tienen que ser culturalmente iguales y ahí empieza el problema. El mito de la Constitución sirvió para que se constituyera un estado nacional llamado Ecuador, en un territorio que era de la Real Audiencia de Quito, con una población que desde 1830 se autobautiza como ecuatoriana. Mis investigaciones siempre apuntaron a saber de que forma este mito fundador (la Constitución de República) encubría relaciones de dominación, ya que pasados 170 años, uno sale a la calle y se encuentra con que el “ciudadano ecuatoriano, libre, igual y homogéneo” no existe. No solamente existen las diferencias de clase, que de alguna manera está previsto en la Constitución ya que se establece que “los ciudadanos pueden ser diferentes en cuanto a fortuna”. Pero el país está integrado por blancos e indios y la Constitución no solamente encubrió sino que también reprodujo las relaciones de dominación étnicas. Las organizaciones indígenas mostraron la realidad de que el estado nacional de “libres e iguales” era una ficción.

Explica también que cuando se discute sobre la reforma de la Constitución como si fuera a cambiar una realidad social, económica y simbólica se construye la ficción.

Mientras la Constitución es algo abstracto que trata de formular el ideal de sociedad a la cual quieren llegar algunos, las leyes administrativas son más pragmáticas, reglamentan lo inmediato para que se transforme en la realidad. Lo interesante, es que la parte administrativa no considera la existencia del ciudadano. Es decir, en ningún momento se les consulta a los ciudadanos sobre la conveniencia o no de adoptar una ley. Se la adopta sin que nadie puede discutir. Mientras se llama a referéndum para cambiar algo abstracto como la Constitución, se pasa entre gallos y medias noches una ley que puede transformar efectivamente cosas muy importantes. No hay sistema democrático si se mantiene por un lado la cara de ciudadanía que es un derecho abstracto, y por el otro la administración de población que es un hecho real de la relación estado-población.

Para Guerrero, cuando los indígenas reivindican la plurinacionalidad y dicen que quieren otro tipo de formación política, en la cual tengan cabida como ciudadanos diferentes, con sus nacionalidades, se colocan en contra del proceso histórico que asoció la ciudadanía y la administración de población. *Esa administración siempre ha tratado de socavar el funcionamiento de las organizaciones indígenas porque reivindican como punto esencial el sistema comunal:*

Yo no quiero idealizar para nada el sistema comunal, ni mucho menos, pero sí constituye un elemento crucial de reivindicación para las organizaciones indígenas, argumenta Guerrero.

Uno de los puntos de unión del ordenamiento simbólico de los indígenas es la comunidad, es algo ya casi mitológico. En el ámbito doméstico, interdoméstico y parcialmente comunal existen relaciones de solidaridad que no son mercantiles. Eso crea una solidaridad que tiene

un efecto de cohesión política, cultural y simbólica:

El ideal de algunos sería que los indígenas dejen de pensar en eso y se transformen en compradores y vendedores. Los indígenas saben manejarse muy bien en dos códigos: el mercantil hacia afuera y el de la reciprocidad y solidaridad comunal hacia adentro. Si se acaba el aspecto comunal se desintegra la solidaridad. Si se desintegran las formas de solidaridad puede haber una situación de violencia generalizada.

Pero además, los indígenas tienen procesos culturales distintos en sus propias nacionalidades. El reconocimiento de la plurinacionalidad es asumir una realidad establecida desde cientos de años. Asumirla significa asumir la unidad en la diversidad. La diversidad con todo lo que implica. Si bien tiene algunas características del federalismo que aspiraba José Artigas para las provincias del sur sudamericano, no es un estado federal. La plurinacionalidad significa que el estado asuma una organización política en que las nacionalidades no solo tengan autonomía, sino que se asuman como una nación, con justicia propia, organización política, económica y social propia, sostenida en un proceso cultural propio, e interrelacionada a través de la interculturalidad con las otras naciones o nacionalidades del estado.

En el caso de Ecuador, el Convenio 169 de la OIT que reconoce los derechos de los pueblos indígenas, sirvió para dar base legal internacional a la propuesta de plurinacionalidad e interculturalidad. Luego la Constitución de 1998 avanzó en el reconocimiento de los derechos indígenas y la Constitución de 2008 reconoció la plurinacionalidad del Ecuador. Ese reconocimiento fue un paso más para desterrar el estado colonial centralizador. Sin embargo todavía falta mucho para llevar el concepto de la teoría a la práctica, del papel a las relaciones personales y colectivas.

El estado-nación se resiste a dejar la concentración del poder, a descolonizar, y para eso necesita mantener una estructura de represión hacia las nacionalidades. El último levantamiento indígena y popular en Ecuador, como las grandes movilizaciones independentistas en Catalunya, la lucha de los kurdos, más allá de sus características propias, son algunos ejemplos contundentes de esa lucha entre las nacionalidades y un estado-nación represivo y concentrador.

CUATRO

En Ecuador, la realidad plural del país se manifiesta cuando el indígena surge como actor importante en la vida sociopolítica. Entonces se asume que el 'otro' existe y que tiene sus diferencias y sus derechos, así desde la centralidad no se quiera reconocer. En España la realidad plural es latente y los conflictos vasco y catalán son muestras de esa realidad aunque desde la centralidad no quieran reconocerlo y además repriman esa manifestación de la diversidad.

La relación entre las diversas nacionalidades de un estado plurinacional debe estar basada en la interculturalidad como forma de convivencia y establece mecanismos de respeto mutuo entre las culturas. Un estado que involucre esa participación se irá transformando en plurinacional y eso tiene que ser evidente a nivel institucional y estructural.

El riesgo siempre latente de una balcanización del Ecuador no surgió por las nacionalidades indígenas o por el reconocimiento de la plurinacionalidad, sino por estructuras de poder regional que se disputan la hegemonía económica, como es el caso de Guayaquil, dónde no existe una nacionalidad como tal como en el caso indígena, catalán, vasco o kurdo.

Con su propuesta, los indígenas separan la reivindicación de su pueblo de aquellos que exacerban el regionalismo, quienes lo hacen por intereses particulares. En ese sentido, la plurinacionalidad asume a Ecuador como un país con varias nacionalidades pero como estado unitario.

El estado plurinacional y el derecho a la autodeterminación de la nacionalidades, establece otro pacto social en el estado-nación desde las nacionalidades o colectivos nacionales con derechos y en igualdad, ya no desde los ciudadanos individuales supuestamente “libres e iguales”. Se establece una ciudadanía ecuatoriana y una nacionalidad múltiple. Los derechos colectivos establecen las formas de administración, funcionamiento y autogobierno de las nacionalidades y pueblos en sus territorios.

CINCO

En junio de 1990, la Conaie (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) lanzó el llamado levantamiento del *Inti Raymi*, bloqueó carreteras, tomó instalaciones públicas y ocupó pacíficamente la Iglesia de Santo Domingo, en Quito, en demanda de una solución para los conflictos de tierras. Esa protesta marcó el comienzo de un nuevo momento histórico de los pueblos originarios, que pasaron a ser protagonistas de la realidad social y política de Ecuador.

Desde allí se fortaleció la tesis de declarar el estado plurinacional, que estuvo siempre vinculada a la lucha por la tierra y a la revolución agraria, o sea a la necesidad de una reforma estructural de la agricultura ecuatoriana que tiene que ver con el acceso al agua, al comercio, y a créditos. Entonces, el Estado Plurinacional no es solo un reconocimiento sino propone cambios de estructura económica desde un comienzo. Pero también propone cambios en el concepto de democracia y soberanía de los pueblos. A partir del estado plurinacional e intercultural se construye un nuevo tipo de democracia participativa desde las nacionalidades, desde culturas.

En el caso del Ecuador, el estado plurinacionalidad e intercultural es una forma de reconocerse a sí mismo y admitir su diversidad, un factor importante para lograr la tan ansiada armonía en las relaciones colectivas. El estado plurinacional asume a la ciudadanía como vínculo entre los habitantes de Ecuador, aunque puedan pertenecer a diferentes nacionalidades o pueblos.

Los recursos naturales no renovables son propiedad del estado, no de las comunidades, pero éstas tienen derecho a ser consultadas si están de acuerdo con la extracción de esos bienes, conociendo los impactos que tendrá esa acción sobre sus vidas.

Esas son algunas de las características ecuatorianas, aunque en la realidad falta mucho para que se consolide un verdadero estado plurinacional. En el caso de otros estados

plurinacionales, de acuerdo a sus propias características, los recursos naturales podrían ser propiedad de la nación parte de ese estado, no del estado central.

En Ecuador el estado plurinacional es uno solo, con pluralidad jurídica en los territorios donde están asentados las nacionalidades indígenas y su derecho a decidir política, económica, cultural y socialmente. Por ejemplo en el caso español, en un estado plurinacional la pluralidad jurídica significaría que los dirigentes independentistas hoy juzgados por la centralidad del estado-nación, o sea del estado colonial, debido a su lucha, deberían ser tratados por la justicia de su propia nación, la nación catalana, con sus características propias y no con las impuestas desde la estructura colonial y centralizadora.

Así España tenga muchas diferencias con Ecuador y bastantes con la ex URSS o la ex Yugoslavia, hay una realidad que no se puede ocultar: es un país de nacionalidades variadas. España fue construida sobre culturas y nacionalidades diversas y se impuso un estado-nación central sobre la base de la cultura colonizadora dominante. Eso significó el aplastamiento de culturas que, sin embargo, por su propia fuerza no pudieron ser eliminadas, que si bien se evidencian mucho más en el caso catalán y vasco, también se puede ver en otros casos.

Si bien la organización de cada estado plurinacional debe responder a su propias características, esta reflexión intenta aportar algunos elementos al debate actual sin asumir que sea una receta válida para España, porque son los españoles de las distintas nacionalidades los que tienen que construir sus propio futuro y, por lo tanto su organización política.

CALPU

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/espana-y-ecuador-ante-la